

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL COPIAS CERTIFICADAS DE NÓMINAS LABORALES PARA TRABAJADORES INACTIVOS.

La Dirección de Control, Digitalización, Conservación y Capacitación Archivística del Archivo General del Estado, con domicilio en 2ª Oriente Sur No. 130, Col. Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas y demás normatividad aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

La Dirección de Control, Digitalización, Conservación y Capacitación Archivística del Archivo General del Estado, resguardará la siguiente información y datos personales, como son RFC, INE del extinto, acta de defunción, acta de matrimonio, INE del cónyuge, números telefónicos, poder notarial o carta poder, y demás datos personales con la cual sea identificable y podrían resultar datos sensibles.

Sus datos personales recabados serán utilizados con la finalidad de integrar las solicitudes de copias certificadas de nóminas laborales para trabajadores activos del Gobierno del Estado, que formarán parte de la Dirección de Control, Digitalización, Conservación y Capacitación del Archivo General del Estado

Fundamento para el tratamiento de datos personales

Con fundamento en el artículo 99 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, publicada mediante Decreto número 251, en el Periódico Oficial del Estado número 120, Tomo III, del día 05 de agosto del año 2020; el **ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**, tratará los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 5,14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 37, 38, 39, y demás correlativos, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, así también del artículo 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, y demás aplicables.

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia del Archivo General del Estado, con domicilio en 2ª Oriente Sur No. 130, Col. Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; o bien, al través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico age@transparencia.chiapas.gob.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono **(961) 68990481 ext. 106**, del Archivo General del Estado.

Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, le informamos lo siguiente:

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá contener: I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante; III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud; IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso; V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, con fundamento en el **artículo 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas**.

Ahora bien, tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan; con relación a una solicitud de cancelación, deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos; en el caso de la solicitud de oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición; finalmente si se trata de una solicitud de rectificación, se sugiere incluir los documentos que avalen la modificación solicitada, con fundamento en el **artículo 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas**.

Los formularios, sistemas y otros métodos simplificados para facilitarle el ejercicio de sus derechos ARCO podrá consultarlos en www.inai.org.mx

Los medios para dar respuesta a su solicitud serán los siguientes:
<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

La modalidad o medios de reproducción de los datos personales serán: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Así mismo, tienes el derecho de presentar un **recurso de revisión** ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (ITAIPCH) o Directamente a la Unidad de Transparencia de las instalaciones del Archivo General del Estado, cuando no esté conforme con la respuesta, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o al correo electrónico age@transparencia.chiapas.gob.mx o comunicarse al teléfono **(961) 68990481 ext. 106**, del Archivo General del Estado, de conformidad al artículo 127 de la Ley de Protección de datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

De las Transferencias:

Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otras autoridades siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de las mismas, además de las otras transmisiones previstas en la Ley, de conformidad con el Artículo 95 de la Ley de Protección de datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en esta misma recepción del Archivo General del Estado y en nuestro portal del Sujeto Obligado www.age.chiapas.gob.mx.

